



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 430 - -

(Pitalito, 29 JUL 2014)

**POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA LA VOLUNTAD DE SERVICIO EN UN
FUNCIONARIO PÚBLICO**

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, Artículo 19 del Decreto 1567 de agosto 5 de 1998, el Decreto 1568 de 1998, la Ley 136 de 1993 y la 1551 de 2012, y...

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en los Artículos 29 y 30 del Decreto 1567 de 1998, los planes de incentivos están dirigidos al reconocimiento de los mejores empleados de la entidad tanto de carrera administrativa, como de libre nombramiento y remoción de cada uno de los niveles jerárquicos comprendidos en los niveles profesional, técnico y asistencial.

Que según el Plan de Bienestar Social e Incentivos, se debe realizar mensualmente la elección al compañero que se destaque por una cualidad que el Comité de Incentivos seleccione.

Que para el mes de julio de 2014, se convocó a elección del funcionario con voluntad de servicio, desde el 21 hasta el 25 julio de 2014, a través de la Circular No.42 del 14 de julio de 2014.

Que el Comité de Incentivos, se reunió el día 29 de julio de 2014 a las 7:40 a.m., en la Secretaría de Planeación Municipal, con el fin de realizar el escrutinio, en donde el total de la votación fue de sesenta y nueve (69), obteniendo la mayoría de votación la señora FRANCY HELENA PERDOMO FAJARDO, identificada con cédula de ciudadanía numero 36.273.372 expedida en Pitalito Huila, quien labora como Auxiliar Administrativo de la Institución Educativa Humberto Muñoz Ordoñez, del Municipio de Pitalito Huila.

Que en merito de lo expuesto,

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por Andrés Eduardo Echeverry Collazos
Firma:	Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Ana Mercedes Peña Atahualpa
Cargo: Director Técnico Administrativo y de Contratación	Cargo: Director Técnico Administrativo y de Contratación

Calle 6 3-48 Teléfono 8360010 Extensión 128/130



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Exaltar a la señora FRANCY HELENA PERDOMO FAJARDO, identificada con cédula de ciudadanía numero 36.273.372 expedida en Pitalito Huila, quien labora Auxiliar Administrativo de la Institución Educativa Humberto Muñoz Ordoñez del Municipio de Pitalito Huila, por resultar elegida funcionaria con voluntad de servicio, durante el proceso de elección realizado en el mes de julio de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el Acto Administrativo en página web del Municipio, en la cartelera Central de la Alcaldía Municipal y anexarlo a la Historia Laboral.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de la presente Resolución a la señora FRANCY HELENA PERDOMO FAJARDO.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Pitalito, a los **29 JUL 2014**


JORGE ENRIQUE MOTTA CARVAJAL
Alcalde Municipal Encargado

Proyectó: Demensy Cabrera Molina	
Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por Andrés Eduardo Echeverry Collazos
Firma:	Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Ana Mercedes Peña Atahualpa
Cargo: Director Técnico Administrativo y de Contratación	Cargo: Director Técnico Administrativo y de Contratación

Calle 6 3-48 Teléfono 8360010 Extensión 128/130